

Resolución n.º 725/2025, de 23 de mayo, de la Rectora de la Universidad de La Rioja por la que se crea el sello electrónico de Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y se extingue el sello electrónico de Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, prevé en su artículo 42 que, para la identificación y la autenticación del ejercicio de la competencia en la actuación administrativa automatizada, cada Administración Pública podrá determinar los supuestos de utilización del sello electrónico como sistema de firma electrónica.

El Reglamento por el que se regula la administración electrónica en la Universidad de La Rioja, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2018, establece en su artículo 29 que la creación de sellos electrónicos vinculados a órganos administrativos se realizará mediante resolución del Rector de la Universidad o persona en quien delegue. Asimismo, establece que dicha resolución habrá de señalar el órgano titular que será responsable de su utilización, las características técnicas generales del sistema de firma y certificado, el servicio de validación para la verificación del certificado y las actuaciones y procedimientos en los que podrá ser utilizado.

En este sentido hay que tener en cuenta la resolución 682/2025, de 13 de mayo, de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se delimitan la estructura y funciones del Consejo de Dirección.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Crear el sello electrónico cuya denominación es “VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD” para la identificación y autenticación del ejercicio de la competencia en la actuación administrativa automatizada, siendo el órgano titular responsable de su utilización la Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de La Rioja. Las características técnicas generales del sistema de firma y certificado son las contenidas en el Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO: El sello electrónico de “Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad” podrá ser utilizado para las actuaciones y procedimientos administrativos automatizados relacionados con:

- Emisión de Títulos y diplomas relacionados con las prácticas curriculares y extracurriculares.
- Emisión de Tarjetas de calificaciones de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Emisión de Tarjetas de calificaciones de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años.
- Emisión de Tarjetas de calificaciones de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 40 años.
- Emisión de credenciales de becarios.

TERCERO: Los documentos firmados con el sello electrónico gozarán de la validez y eficacia de los documentos originales, pudiéndose verificar su validez a través de la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja.


Código Seguro De Verificación:	gpTUc5J5JpKD5at3aNG81P53R2V0PY54	Fecha	02/06/25 09:29
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/gpTUc5J5JpKD5at3aNG81P53R2V0PY54	Página	1/3



CUARTO: La presente Resolución deberá ser publicada en la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja.

En Logroño, a 23 de mayo de 2025. La Rectora, Eva Sanz Arazuri.

Código Seguro De Verificación:	gpTUc5J5JpKD5at3aNG81P53R2V0PY54	Fecha	02/06/25 09:29
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/gpTUc5J5JpKD5at3aNG81P53R2V0PY54	Página	2/3



ANEXO
Información del certificado VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

- Clasificación: **8**
- Componente del sistema: **Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad**
- Entidad suscriptora: **Universidad de La Rioja**
- Extensión del uso del certificado: **KeyPurposeId 0: TLS Web client authentication KeyPurposeId 1: 1.2.840.113583.1.1.5**
- ID Emisor: **CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS,serialNumber=A62634068,OU=Certificados Cualificados,O=Firmaprofesional S.A.,C=ES**
- ID Política: **MITyC**
- NIF Entidad suscriptora : **Q2618002F**
- Número de serie: **123864348559211735651386595058661677209**
- Organización: **Universidad de La Rioja**
- Organización emisora: **Firmaprofesional S.A.**
- País: **ES**
- Política: **1.3.6.1.4.1.13177.10.1.21.2,2.16.724.1.3.5.6.2,0.4.0.194112.1.1**
- Asunto: **CN=Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad,serialNumber=Q2618002F,OU=SELLO ELECTRONICO,2.5.4.97=VATES-Q2618002F,O=Universidad de La Rioja,C=ES**
- Tipo de certificado: **FP Sello Organo Medio Otros Dispositivos**
- Uso del certificado: **digitalSignature | nonRepudiation | keyEncipherment**
- Válido desde: **2025-05-23 vie 12:22:26 +0200**
- Válido hasta: **2028-05-23 mar 12:22:26 +0200**
- Versión política: **23**

La información incluida en el presente anexo podrá sufrir las variaciones oportunas que se deriven del proceso de renovación del certificado de sello electrónico de La Universidad de La Rioja.

Código Seguro De Verificación:	gpTUc5J5JpKD5at3aNG81P53R2V0PY54	Fecha	02/06/25 09:29
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/gpTUc5J5JpKD5at3aNG81P53R2V0PY54	Página	3/3

